

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3852 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **07 OCT. 2011**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Propuesta Pública denominada "Gimnasio al Aire Libre en tu Barrio, Actividad Física al Alcance de Todos", ID 2767-18-LE11;
- 2.- El Memorándum N° 314 de fecha 03.10.2011 de la Secplac;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE LAS OFERTAS PRESENTADAS** en la propuesta pública denominada "Gimnasio al Aire Libre en tu Barrio, Actividad Física al Alcance de Todos", ID 2767-18-LE11.

2.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta pública denominada "Gimnasio al Aire Libre en tu Barrio, Actividad Física al Alcance de Todos", ID 2767-18-LE11.

3.- **La Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.